

# MODELO PARA IMPUGNAR ACTA DE JUNTA DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Comunidad de Propietarios : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Número de Acta y Fecha de la Junta : \_\_\_\_\_

## Datos del Propietario que impugna :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

DNI/NIE : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

## EXPONE:

Que, en calidad de propietario y con derecho a participar en la Junta de Propietarios de la Comunidad antes mencionada, manifiesta su intención de impugnar el acta correspondiente a la reunión celebrada, por los motivos que a continuación se exponen:

## MOTIVOS DE LA IMPUGNACIÓN:

- 1. Falta de convocatoria correcta conforme a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y los Estatutos de la Comunidad.
- 2. Contenido incorrecto, incompleto o erróneo del acta, con omisión o alteración de acuerdos tomados.
- 3. Violación de los derechos de los propietarios asistentes, incluyendo falta de información previa o irregularidades en la votación.
- 4. Inclusión de acuerdos contrarios a la Ley de Propiedad Horizontal, a los Estatutos o al orden público.
- 5. Cualquier otra causa legal que justifique la impugnación del acta.

## SOLICITA:

Que, teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, se admita la impugnación del acta de la Junta de Propietarios correspondiente, y en su virtud se proceda a la nulidad o modificación de la misma conforme a derecho, así como a la adopción de las medidas oportunas para salvaguardar los derechos e intereses del impugnante.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Firmado por el propietario que impugna**

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-para-impugnar-un-acta-de-comunidad-de-propietarios/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.